

CAERÁ EL RECAUDO DE RENTA EN 2021

Comportamiento del recaudo directos e indirectos 2019 - 2020

Luego de la peor recesión en la historia de Colombia en el año 2020, los efectos en el recaudo tributario fueron los esperados. Bajó el recaudo en los impuestos indirectos (IVA interno y externo, ICO – Impuesto al Consumo) en un -11%; mientras que los impuestos directos (RENTA, CREE, SIMPLE, NORMALIZACIÓN) cayeron el -2%. El total del recaudo cayó en un -7%, de todos los tributos del orden nacional, pero como se explicará adelante el mayor porcentaje se explica por los dos primeros señalados anteriormente.

Las expectativas para el año 2021, son completamente diferentes por varias razones, la primera es que el recaudo en renta del año 2021 será con base en los resultados del 2020 que fueron los de un año en recesión y por tanto lo esperado es que los negocios reporten pérdidas y no utilidades en su mayoría. Por lo tanto, nuestras estimaciones iniciales, es que por lo menos la disminución en el año 2021 el recaudo de impuestos directos será del -10%.

A pesar que se espera una recuperación de la economía en el año 2021, todavía las expectativas no son tan altas debido a que será un año de transición económica y ajustes por los rezagos estructurales. Ahora, las retenciones en la fuente realizadas en 2021, sumadas a las rentas declaradas muy bajas del año 2020, dichas retenciones no compensarán los efectos de los resultados negativos por el período recesivo. En otras palabras caerá el recaudo por renta.

En IVA los análisis son muy diferentes, porque su recaudo es por las actividades del año 2021 que se esperan tengan una recuperación con las limitaciones señaladas y no dependen de los resultados del año anterior como ocurre con el impuesto a la renta. Luego se esperaría una recuperación en el recaudo en los impuestos indirectos que el año 2020 sumó \$ 61,3 billones (2019 \$ 68,6 billones). El solo llegar al nivel de recaudos del 2019 en términos absolutos y en pesos corrientes de cada año sería un gran logro. Somos pesimistas para este objetivo, ni siquiera si hay reforma tributaria, porque son expedidas al final del año y el impacto en la vigencia fiscal sería cero.

Estructura del recaudo Nacional y expectativa de reforma tributaria

Los impuestos directos e indirectos pesan el 90% en el recaudo nacional en los últimos 3 años (86% últimos 10 años). Es decir, en esencia tres tributos (RENTA, IVA, ICO) explican el recaudo nacional. Donde los directos representan en 2020 el 54% (2019 51%) y los indirectos en 2020 el 46% (2019 49%). La ventaja en directos del 2020 se explica por la recesión, pero en los últimos 10 años la tendencia es del 50% cada uno.

Lo interesante es que el Gravamen a los movimientos representa el 6% del recaudo nacional, lo cual nos dice que su eliminación es poco probable. Hablar que con eficiencias u otras estrategias de mejoramiento tecnológico se reemplace este recaudo no se ve posible en el corto plazo (5 años).

Luego, por estadística de recaudo, cualquier reforma tributaria futura deberá estar concentrada en los tributos actuales. Con efectos en recaudo casi automáticos sería ampliar bases o tarifas en IVA y con efectos en tres años (2020 la reforma, 2021 la aplicación y 2022 el recaudo) en impuestos directos como renta, simple, tanto de personas jurídicas como de personas naturales.

Ante las limitaciones de ampliar con nuevos tributos para mejorar o aumentar el recaudo nacional, se plantean las siguientes hipótesis de trabajo:

- 1) Eficiencias tecnológicas, como factura electrónica, nómina electrónica, y en general, todos los conceptos de contabilidad en tiempo real que conlleva a información tributaria y cruces en tiempo real.
- 2) Ampliar la base de IVA, eliminación de exenciones y exclusiones
- 3) Convertir el IVA en ICO, la diferencia, no habría impuestos descontables en el segundo, disminuyendo la tarifa actual del 19% al 10%.
- 4) Eliminar exenciones en renta personas jurídicas, con las inseguridades jurídicas de mediano plazo de sectores con fuertes inversiones, tales como hotelería, medio ambiente, bioenergía, entre otras.
- 5) Aumentar tarifas en personas naturales, políticamente de grandes impactos porque por lado están los brotes de protestas observadas antes de la pandemia y por otro la cercanía de elecciones.
- 6) Aumentar las investigaciones, rechazos, propuestas de fiscalización permanente, que ha sido una estrategia de alta frecuencia por las autoridades tributarias desde hace 15 años.
- 7) No conveniencia de eliminar el Gravamen a los Movimientos Financieros.

El discurso que paguen los ricos, que no paguen los pobres, ya no funciona, sin excepción todos los presidentes anteriores y el actual utilizan esta presentación para introducir una reforma tributaria.

El hecho cierto es que hay una recesión, una economía muy vulnerable, un gobierno central con grandes esfuerzos en gasto público tanto por el tema salud como los programas sociales. Luego, salir de esta encrucijada debe diseñarse a mediano y largo plazo, la recuperación se estima para 10 años, luego no será una sino varias reformas tributarias en los próximos años.

Fuente de datos: Estadística de ingresos tributarios Dian 1970-2020. Medición Enero 2021.

Cordialmente,

GABRIEL VÁSQUEZ TRISTACHO
Tax Partner
BAKER TILLY INTERNATIONAL

Febrero 23 2021